

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 2202 de 30 de julio de 2002 - DANE 111001012602 - NIT 860532493-0

Bogotá D.C., agosto 4 de 2021

Respetada Comunidad Atanasista, reciba un afectuoso saludo esperando que la salud, el bienestar y la paz los acompañen día a día en sus hogares.

Gracias al trabajo unificado de estudiantes, maestros y padres hemos podido asumir los retos que esta nueva realidad nos presenta cotidianamente y ya vamos finalizando el segundo periodo académico. En estos momentos es muy importante que el acompañamiento de la familia a los estudiantes se haga aún más cercano y eficiente con miras al logro de la promoción final del año.

Por favor tener en cuenta las siguientes fechas y procesos:

1. **6 de agosto:** Día Cívico por la fundación de Bogotá. Este día no habrá clases presenciales ni sincrónicas.
2. **Finalización del segundo periodo:** el segundo periodo, que estaba previsto se concluyera el 13 de agosto, se terminará el día 27 de agosto. Por favor aprovechar estos tiempos para cumplir con los compromisos que se tengan pendientes en las diferentes áreas, asignaturas y/o campos del pensamiento.
3. **Evaluaciones bimestrales:** se realizarán en la semana del 23 al 27 de agosto, según las consideraciones e indicaciones de los docentes.
4. **Comités de mejoramiento:** los docentes se reunirán para analizar los resultados del segundo periodo en la semana del 6 al 10 de septiembre. Por tal motivo tendremos algunas novedades de asistencia de estudiantes esos días, las cuales se informarán oportunamente a través de la plataforma Edupage. Por favor estar pendientes.
5. **Promoción condicionada:** para los estudiantes que fueron promovidos condicionadamente en el año 2020 y aún tienen asignaturas aplazadas se ha decidido tomar como criterio de nivelación la aprobación de la asignatura pendiente con el resultado obtenido en el segundo periodo, en lugar de presentar una prueba de suficiencia. Ante esta nueva oportunidad para ponerse al día con las asignaturas no aprobadas del año inmediatamente anterior, se requiere de los estudiantes su mayor esfuerzo y dedicación para lograr los mejores resultados en el periodo que está por terminar.
6. **Entrega de informes académicos:** el 16 de septiembre se hará entrega de informes de resultados del segundo periodo a los padres de familia de forma virtual. Oportunamente los directores de curso informarán el horario de la reunión.
7. **Alimentación escolar:** la Secretaría de Educación ha determinado entrega de refrigerio escolar para el mes de agosto. Se está coordinando con la SED la logística necesaria para este proceso y lo que estaremos informando a su debido tiempo.

Cualquier novedad será comunicada oportunamente.

El colegio ha realizado grandes esfuerzos y todos los docentes, directivos y administrativos trabajamos a diario para garantizar las mejores medidas de bioseguridad e implementación de protocolos. Por eso, el colegio está disponible para cuando decida que su hijo(a) puede regresar.

Cordialmente,

EQUIPO DIRECTIVO

Dirección Colegio Calle 14 sur # 28-16
Teléfono colegio 2020984 - 3046754435
Código Postal 111511

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195

